



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 805 /2019

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00024431-1/2019 y A-01-00024557-3/2019 (acumuladas), las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, Dr. Javier Alejandro Buján solicita las promociones interinas de los agentes Santiago Baldomar en el cargo de Secretario de Primera Instancia y Juan Francisco Angélico al cargo de Escribiente y la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaria Penal Juvenil.

Que por último, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Juan Martín Aguas en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 262/19-SISTEA, que mediante Res. Presidencia N° 746/2019, se estableció que el precitado Juzgado ejercerá conjuntamente con los ya designados la competencia en materia penal juvenil creando una estructura compuesta por un (1) Secretario de Primera Instancia, un (1) Prosecretario Coadyuvante de Primera Instancia y un (1) Escribiente.

Que en virtud de lo antes expresado, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Santiago Baldomar en el cargo de Secretario de Primera Instancia, en la mencionada Secretaria Penal Juvenil.

Que el agente Santiago Baldomar, actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 332/2018.

Que por otra parte, se solicita la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaria Penal Juvenil dependiente del mencionado Juzgado, hasta tanto se efectúe la propuesta de cobertura del cargo de Prosecretario Coadyuvante creado por Res. Presidencia N° 746/2019.

Que el Negreira Barreto, actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado, en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 81/2018.

Que el Sr. Magistrado solicita la promoción interina del agente Juan Francisco Angélico, al cargo de Escribiente en la Secretaria Penal Juvenil dependiente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

del mencionado Juzgado, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdez, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto; y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Lucía Elvadín Brown, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Claudia Edith Gaeta, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 681/2019.

Que por último, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en virtud de la promoción interina del agente Juan Francisco Angélico se propone la designación interina externa de Juan Martin Aguas, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N°19204.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes: Nazarena Sol Fernández Mallo, quien renunció por Res. Pres. N° 866/2018; Claudia Edith Gaeta, quien se encuentra adscripta por Res. Pres. N° 658/2019; Brian Ezequiel Moretton, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo por Res. Pres. N° 31/2018; Lucía Elvadín Brown, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara, conforme Res. Pres. N° 500/2017, Leandro Sebastián Loberme, quien actualmente es Oficial por Res. Pres. N° 681/2019; Xoan Manuel Negreira Barreto quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado conforme Res. Pres. N° 81/2018; Diego Leandro Valdez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente conforme Res. Pres. N° 681/2019 y Angélico.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no generan un nuevo impacto presupuestario ya que los mismos fueron calculados mediante la Constancia de Registración N° 1111/08-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Art. 1°: Promover al agente Santiago Baldomar, Legajo N° 3577, al cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07 (Secretaría Penal Juvenil), con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar al agente Xoan Manuel Negrerira Barreto, Legajo N° 6963, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07 (Secretaría Penal Juvenil), con carácter interino, hasta tanto se efectúe la propuesta de cobertura del cargo de Prosecretario Coadyuvante dispuesto por el Art. 4° de la Resolución Presidencia N° 746/2019.

Art. 3°: Promover al agente Juan Francisco Angélico, Legajo N° 7483, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07 (Secretaría Penal Juvenil), con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4°: Designar a Juan Martin Aguas, D.N.I. N° 42.025.624, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Francisco Angélico, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdez, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Lucía Elvadín Brown, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Claudia Edith Gaeta, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 4° deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 805 /2019

Dr. Alberto Moques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

